

**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL EN  
HONDURAS (COMRURAL-II y III)  
CONVENIOS DE CRÉDITO No. IDA-6448-HN y No. IDA-6917-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONSULTORÍA INDIVIDUAL  
ESPECIALISTA EN COMPETITIVIDAD E INTELIGENCIA DE MERCADOS  
DE LOS PROYECTOS COMRURAL II Y COMRURAL III  
HN-SAG-394305-CS-INDV**

**I. ANTECEDENTES**

Los Proyectos Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II) e Innovación para la Competitividad Rural (ComRural III) son iniciativas del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) implementadas por la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG (UAP/SAG) con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

Los proyectos ComRural II y III tienen los siguientes componentes: (i) “Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocio” que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocio competitivas, innovadoras y resilientes al clima (“subproyectos”) en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas; (ii) “Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras” que tiene como objetivo contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocio; (iii) “Apoyo a la Gestión del Proyecto” mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; y (iv) “Contingente de Respuesta a Emergencia” este componente proporcionará fondos para una respuesta inmediata a situaciones de emergencia elegibles mediante el financiamiento de actividades y gastos a través de la reasignación de fondos del Proyecto. ComRural III tiene un componente adicional (v) Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la inclusión productiva en la Mosquitia y la Costa Atlántica.

La zona de influencia del Proyecto ComRural II son los departamentos de Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Atlántida y Colón. El alcance geográfico de ComRural III incluye los departamentos de Yoro, Valle, Olancho y Gracias a Dios adicionalmente a los 13 cubiertos por ComRural III. por otro lado, las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto serán: café especial, hortalizas, frutales, ganadería de leche y

de carne, apicultura, granos básicos, cacao fino, acuicultura, especies menores y otras cadenas priorizadas por el Gobierno.

El proyecto es ejecutado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la UAP/SAG en este contexto, y considerando los diversos procesos y procedimientos inherentes a la ejecución del Proyecto se requiere de un (a) consultor (a) para el desempeño del cargo de Especialista en Competitividad E Inteligencia de Mercados.

## **II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Acompañar y velar por la correcta implementación de las intervenciones previstas en el componente de fortalecimiento institucional de los proyectos ComRural II y III, fortaleciendo los servicios públicos relevantes, mejorando el entorno de negocios y facilitando el cumplimiento del marco regulatorio en las cadenas apoyadas por el proyecto.

## **III. ALCANCES DE LOS SERVICIOS**

Contribuir a mejorar la competitividad sostenible de sectores, cadenas y OPR vinculadas a actividades agropecuarias y de turismo rural.

- Acordar con el Coordinador Nacional del Proyecto, los aspectos generales del trabajo a desarrollar, en el marco del Manual Operativo, los Planes Operativos Anuales y los indicadores del marco de resultados del Proyecto referentes al Componente 2.
- Coordinar las actividades del Componente 2 del Proyecto “Mejoramiento del Ambiente de los Agronegocios de Honduras”.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades y roles institucionales descritos en los convenios que se firmen bilateralmente entre SAG y las instituciones que apoyan la implementación de este componente tales como, pero no limitadas a, ARSA, SENASA, SENPRENDE, SERNA y el IP, según se hayan identificadas en los MOP del ComRural II y III.
- Apoyar en la definición de los términos de referencia, especificaciones técnicas, estimación de costos, así como en la preparación e implementación de los procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios de consultoría y no consultoría, relacionados a las actividades contenidas en los convenios interinstitucionales
- Recopilar información secundaria para identificar los servicios de apoyo públicos necesarios de fortalecer para la mejora del desempeño competitivo de las cadenas.
- Realizar diagnósticos que permitan dar a conocer a las entidades públicas encargadas de brindar los servicios de apoyo identificados, preparar y proponer acciones e inversiones de fortalecimiento institucional.
- Proponer, elaborar y dar seguimiento a convenios/acuerdos suscritos con los centros de investigación y desarrollo priorizados.
- Dar seguimiento y monitoreo a la implementación de los planes de inversión estipulados en los acuerdos interinstitucionales firmados dentro de ComRural II y III.

- Elaborar y apoyar en la elaboración análisis de mercados actuales y potenciales de las diferentes cadenas, en términos de producto, tamaño, demanda, procesos de comercialización, grupo meta, canales de distribución y barreras de entrada.
- Proponer estrategias de mercado, adaptando nuestras políticas comerciales a las necesidades del país seleccionado y definiendo los mecanismos para lograr el posicionamiento de nuestros productos respecto a la competencia.
- Definir y divulgar sistemáticamente información sobre demandas, oportunidades de negocio, ferias disponibles, oferta exportable, etc.
- Apoyar en el establecimiento de una Unidad de Inteligencia de Mercados en la SAG.
- Servir como especialista económico y de negocios en temas agroalimentarios.
- Otras acciones asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto ComRural II y III que guarden estrecha relación al objetivo de esta consultoría.

#### IV. PRODUCTOS

- Informe mensual de avance de los informes deben contener detalle sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas de acuerdo con el numeral III Alcance de los Servicios de los presentes TDR.
- Informes semestrales sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas de acuerdo con el numeral III.
- Informe final de consultoría en donde se identifique el cumplimiento de los productos desarrollados durante el periodo que prestó sus servicios indicando el avance logrado y acciones pendientes.
- Otros informes que sean requeridos por el coordinador de su contrato en el ámbito del objeto de la prestación de estos servicios.
- Base de datos mensual (incluyendo documentación audiovisual) sobre el cumplimiento de los planes de inversión, actividades y roles institucionales descritos en los convenios firmados bilateralmente entre SAG, ARSA, SENASA, SENPRENDE, SERNA, y el IP elaborada y actualizada.
- Directorio de centros de investigación públicos y privados, de desarrollo de nuevos productos, de desarrollo tecnológico para producción primaria, identificando y seleccionando aquellos con los cuales es factible concretar acuerdos de colaboración, elaborado y actualizado
- Análisis o estudios en temas económicos y comerciales agroalimentarios presentados y elaborados
- Informe mensual sobre el estatus del componente 2. Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras” presentado y elaborado para ComRural II y III.

#### V. PERFIL REQUERIDO

Dada la naturaleza de los servicios requeridos, el especialista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

##### Formación Académica

Profesional universitario graduado en ingeniería agronómica, agronegocios, economía agrícola o carreras afines; con maestría en administración de agronegocios, agroindustria alimentaria, economía agrícola, desarrollo sostenible, desarrollo de políticas públicas o innovación empresarial.

### **Experiencia General**

Mínimo 5 años de experiencia general en Proyectos financiados con fondos de organismos multilaterales, (BID-BM).

### **Experiencia Específica**

- Mínima de 3 años en apoyo al fortalecimiento del sector público y/o privado con énfasis en mejoramiento de servicio al cliente (especialmente servicios en línea), ampliación de capacidad analítica y digitalización.
- Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de capacidades habilitantes para los agronegocios en cadenas de valor agroalimentarias y/o de turismo rural.
- Experiencia mínima de 3 años, en la operación de unidades de inteligencia comercial y promoción de exportaciones y de inversiones en el país.
- Experiencia mínima de 3 años en las cadenas de valor apoyadas por el proyecto y aquellas priorizadas por el Gobierno de Honduras, con énfasis en aquellas del sector agroalimentario.
- Experiencia en el asesoramiento y acompañamiento de organizaciones de productores en la participación en ferias, misiones técnicas y comerciales; y en la internacionalización de los productos (al menos 5 organizaciones).

## **VI. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

La consultoría está prevista para realizarse por la vida del proyecto (30 de septiembre de 2024) de acuerdo a evaluaciones de desempeño satisfactorios.

## **VII. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS**

La Sede de prestación de los servicios será en las oficinas de la UAP de la SAG en la ciudad de Tegucigalpa, con movilización frecuente a las zonas de influencia de los Proyectos adscritos UAP/SAG.

## **VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El Consultor (a) será contratado en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría según se indican en las regulaciones de Adquisiciones del Banco. El consultor coordinará directamente sus actividades con el Coordinador Nacional para el Proyecto de Competitividad Rural en Honduras (ComRural II y III).

## **IX. VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor total de la consultoría será en dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable de los Proyectos.

Los informes y productos descritos en el numeral IV de los presentes TDR servirán de base para los pagos asociados a esta consultoría según se acuerden en el contrato de servicios de consultoría que se suscriba. Los pagos se realizarán en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de los productos acordados para el periodo reportado y del recibo para su cancelación.

El (La) Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.